

Texto íntegro de las propuestas de acuerdos para la Junta general ordinaria de Altia Consultores, S.A. prevista para el 29 de junio de 2020 en primera convocatoria y un día después en segunda.

Primero (correspondiente al punto Primero del orden del día).

Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas y los correspondientes informes de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo (correspondiente al punto Segundo del orden del día).

Aprobar el estado de información no financiera consolidado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 formulado por el Consejo de Administración y que forma parte del informe de gestión consolidado.

Tercero (correspondiente al punto Tercero del orden del día).

Aplicar el resultado del ejercicio 2019 de la siguiente manera:

	Euros	
	2019	2018
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	5.859.246	6.325.909
Distribución:		
A dividendos	2.407.365	2.063.455
A Reserva de Capitalización	370.312	350.373
A Reservas Voluntarias	1.081.569	3.912.081
Total	5.859.249	6.325.909

Nota: el cuadro anterior es el que figura en la Memoria individual y se han redondeado los decimales. El importe exacto de los dividendos es 2.407.364,75 euros.

El dividendo total de 2.407.364,75 euros dividido entre las 6.878.185 acciones de la Sociedad supone 0,35 euros por acción. De este importe total, 1.444.419 euros (0,21 euros por acción) se pagaron el 3 de diciembre de 2019 como dividendo a cuenta y los restantes 962.945,75 euros (0,14 euros por acción, sin tener en cuenta la autocartera) se abonarán como dividendo complementario el 8 de julio de 2020 y su devengo se producirá a favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 7 de julio de 2020.

El dividendo complementario por acción antes mencionado está sujeto a variación en función de la cifra de autocartera existente al cierre del mercado el día 7 de julio de 2020.

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Nota: el mismo día de la Junta se concretarán los datos relativos al pago del dividendo que están pendientes.

Cuarto (correspondiente al punto Cuarto del orden del día).

Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

En Oleiros, a veinticinco de mayo de 2020.

DILIGENCIA

El presente documento fue aprobado por unanimidad por el Consejero de Administración mediante un acta de acuerdos sin sesión de fecha veinticinco de mayo de 2020. Lo que certifico mediante la presente diligencia, en Oleiros, a veinticinco de mayo de 2020.

El Secretario
Manuel Gómez-Reino Cachafeiro